

Un nuevo Título de Formación Musical: EXPERTO UNIVERSITARIO EN MÉTODOS Y RECURSOS DE EDUCACIÓN MUSICAL

Ana Isabel Lorenzo Yanes*
E-mail: ailyanes@ull.es
edumusic@ull.es
Universidad de La Laguna

RESUMEN

El artículo pretende dar a conocer la iniciativa de un grupo de profesores de la Universidad de La Laguna sensibles a los resultados del análisis del contexto social, científico y profesional de la Educación Musical en Canarias, que puso de manifiesto la necesidad de atender a la formación que demandaban los diversos colectivos responsables de la formación musical en nuestra Comunidad.

Al amparo de la normativa que regula los estudios de postgrado surge el Título Propio de la Universidad de La Laguna *Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical* con la finalidad de completar la formación académica musical de los titulados universitarios, de los que han cursado las Enseñanzas de Régimen Especial y de los profesionales de cualquier ámbito musical; ofreciéndoles la posibilidad de perfeccionar su desarrollo profesional, científico, técnico y artístico.

*

Ana I. Lorenzo Yanes es profesora Titular de Didáctica de la Expresión Musical de la Universidad de La Laguna y directora del Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical.

* Para solicitar más información del curso de Experto dirigirse a edumusic@ull.es

1. Cómo y por qué de esta nueva titulación

Las universidades en el uso de su autonomía, imparten estudios conducentes a Titulaciones Propias como son los estudios de Pregrado (primer ciclo, segundo ciclo o ambos) y los estudios de Postgrado y Especialización entre los que destacan los *Máster* o Magíster Universitario y el *Experto* Universitario.

La posibilidad de impartir enseñanzas de Título Propio de Postgrado cubre una importante laguna en la oferta universitaria, de forma que permite a la Universidad responder al reto de la creciente competitividad del mercado laboral, y a la exigencia de una mayor cualificación de todos los trabajadores.

La repercusión social de estas enseñanzas ha sido puesta de manifiesto claramente por el espectacular crecimiento de estos estudios en todas las universidades, tanto en el campo de la oferta como en el de la demanda.

La Universidad de La Laguna ha venido realizando, desde la promulgación de la Ley de Reforma Universitaria y la Ley Orgánica de Universidades, una oferta creciente de estos estudios, a la vez que ha ido adquiriendo experiencia en la organización y desarrollo de este tipo de enseñanzas. Esto se ha traducido en sucesivas normativas desde 1988 hasta la actualidad, estando todavía en vigor la Resolución 1176 de 27 de mayo de 2003, por la que se dispone la publicación de la normativa reguladora de los Estudios de Postgrado conducentes a la obtención de títulos propios (publicada en el Boletín Oficial de Canarias de 2 de julio de 2003).

Al amparo de este último marco normativo, un grupo de profesores de la Universidad de La Laguna adscritos a las Áreas de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Música, Didáctica y Psicología Educativa organizan el *Título de Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical*. Dicho Título surgió a partir de los resultados de un profundo análisis del contexto social, científico y profesional de la Educación Musical en Canarias, que puso de manifiesto la necesidad de atender a la formación que demandaban los diversos colectivos responsables de la Formación Musical en nuestra Comunidad.

La formación musical reglada se encuadra dentro de las Enseñanzas de Régimen General y de las Enseñanzas de Régimen Especial. A las primeras corresponde la formación musical que se imparte en las Etapas Infantil, Primaria, Secundaria (Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato) y en la Universidad; mientras que entre las segundas se encuentran las impartidas en los Conservatorios y en las Escuelas de Música.

Sin embargo esta realidad está lejos de ser la ideal, e incluso, la idónea. Los problemas y limitaciones son abundantes y tienen que ver, entre otras cosas, con la escasa presencia y relevancia de las enseñanzas musicales dentro del Régimen General, sobre todo en el Bachillerato y en la Universidad (a lo que hay que añadir el retroceso que se produce en la ESO con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, LOCE y el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, LOE); con las dificultades inherentes a procesos tales como el de la implantación de la LOGSE en los Conservatorios (especialmente relevantes en lo relativo al Grado Superior), y el del desarrollo de la red de Escuelas de Música; con la separación y desencuentro endémicos entre las distintas modalidades de enseñanza musical (entre las de Régimen General y las de Régimen Especial; entre las profesionalizadoras y no profesionalizadoras; entre las regladas de grado superior y las universitarias), etc.

Esta situación en nuestro contexto, tanto en el ámbito autonómico como nacional, unida a la clara conciencia que todo docente musical tiene de la amplitud y riqueza del campo de conocimiento en el que trabaja y de su consiguiente necesidad de permanente formación, dio lugar a la planificación y desarrollo desde el curso académico 2001–2002 de los Estudios de Postgrado que en el presente artículo describimos.

El *Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical* acredita una formación de Postgrado con alto nivel científico y supone la obtención de una formación universitaria acorde con la demanda social actual, la cual no está atendida en toda su amplitud por los estudios universitarios de primero, segundo o tercer ciclo.

Además, supone completar la formación académica musical de los titulados universitarios, de los que han cursado las Enseñanzas de Régimen Especial y de los profesionales de cualquier ámbito musical; ofreciéndoles la posibilidad de perfeccionar su desarrollo profesional, científico, técnico y artístico.

Para ello, dada la necesidad de que los docentes de música hagan uso de la enorme variedad de recursos que ofrece el mundo de la música en aras de una mayor eficacia en su labor, se plantea un modelo de formación que integre una oferta muy amplia y variada de temas educativos, psicológicos, pedagógicos, metodológicos, tecnológicos, etc.; es decir, un

enfoque extensivo (de amplio espectro), abordado desde una perspectiva práctica, activa y creativa.

Dicho enfoque extensivo también se justifica por el contexto y la situación geográfica de Canarias. La lejanía de los principales puntos de encuentro mundiales de formación en educación musical, hace necesario acercar una parte de ese "escaparate" internacional a los profesionales de las islas.

Por otra parte, este Experto Universitario ha contribuido a difundir en las diversas instituciones de Educación Musical nuevos ámbitos de colaboración e investigación con posibilidades de aplicación profesional, y a realizar en las mismas interesantes proyectos de investigación y actividades que satisfacen demandas internas y demandas del entorno sociocultural.

2. ¿A quién va dirigido?

Podrán acceder a los estudios conducentes a la obtención del presente Título de Experto Universitario quienes cumplan alguno de estos requisitos:

- a) Estar en posesión del Título de Maestro-Especialidad de Educación Musical.
- b) Estar en posesión del Título de Grado Superior de Conservatorio.
- c) Poseer una titulación universitaria de primer ciclo o tener aprobadas todas las materias de primer ciclo de una titulación universitaria de primero y segundo ciclo y segundo ciclo, y al menos, el Título de Grado Elemental de Conservatorio (Plan 66 ó LOGSE).

Podrá eximirse de estos requisitos a quienes:

1. Acrediten poseer una titulación extranjera equivalente a una de las exigidas.
2. Tengan prevista la finalización de los estudios conducentes a la obtención de cualquiera de los títulos citados, antes de que pueda serle otorgado este Título de Experto. Se entiende que de no cumplirse este requisito en el momento inmediatamente anterior al de la evaluación final del presente Título de Experto, la matrícula condicional se anulará a todos los efectos, sin que tengan validez

académica alguna de las enseñanzas recibidas ni haya derecho a la devolución de tasas.

3. Acrediten una notable experiencia profesional en el campo de la Música, siempre que reúnan además los requisitos necesarios para el acceso a los estudios universitarios: Prueba de Acceso a la Universidad o Selectividad, Prueba de Acceso para Mayores de 25 años, Formación Profesional de Segundo Ciclo o Ciclo Formativo de Grado Superior (LOGSE), Prueba General de Bachiller, alumnado extranjero con estudios preuniversitarios homologados, convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros (Real Decreto 69/2000 de 21 de enero).

Los casos contemplados en los apartados 2 y 3 precisarán la autorización del Rector, previa solicitud razonada de la dirección del Título e informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado.

El acceso a los estudios conducentes a la obtención del Título de Experto por parte de quienes se hallen en posesión de un título extranjero, se realizará, en conformidad con el artículo 16.1 del Real Decreto 86/1987, de 16 de enero, sin necesidad de homologación de dicho título, bastando la autorización otorgada por el Rector de nuestra Universidad, la cual se expedirá a petición del interesado, previa comprobación de la correspondencia del título extranjero presentado, justificación de la dirección académica del Título de Experto e informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado.

El número de plazas ofertadas para cursar los estudios del Título de Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical es de 35 por curso; siendo asignadas, por orden de matrícula, a las personas que cumplan los requisitos académicos anteriormente enunciados.

3. ¿Qué pretende?

- Ofrecer la oportunidad de experimentar, comprobar y descubrir las posibilidades y alcance de diversos métodos y recursos existentes en la educación musical, fundamentalmente de aquellos que han tenido mayor relevancia en la historia de la pedagogía musical.

- Conocer, vivir y explorar diversos campos de conocimiento y recursos con amplias posibilidades pedagógicas en la enseñanza de la música: Audición musical, Movimiento, Música Tradicional, Informática musical y Musicoterapia.
- Proporcionar conocimientos específicos en Psicología de la Música y en algunas de sus aplicaciones a la enseñanza de la música.
- Ofrecer un conocimiento básico y un acercamiento práctico a las diversas modalidades y niveles de la enseñanza de la música en el sistema educativo español.
- Capacitar para realizar actividades de planificación de la enseñanza de la música en los ámbitos del centro o institución educativa, del equipo docente y del aula.
- Crear un foro de encuentro y reflexión contrastada sobre los diversos puntos de vista expuestos.
- Invitar a posteriores profundizaciones en los temas tratados que contribuyan a la formación permanente de los participantes.
- Invitar a que cada docente explore y desarrolle su propio camino metodológico en función de sus necesidades y contexto específico.
- Crear grupos de colaboración e investigación.

4. Programa de contenidos

En consonancia con los objetivos descritos hemos propuesto una línea de trabajo sistemática y metódica, que profundice en los temas que integran el plan de estudios y aseguren un aprendizaje y una formación amplia y sólida. Así, y en aras de dotar a cada uno de los temas de la atención que precisan, se han organizado los contenidos del Título

mediante cinco módulos temáticos que abarcan un extenso campo de conocimientos y permiten al mismo tiempo, profundizar en cada uno de ellos.

Cada uno de los temas que componen los módulos figura con su correspondiente temporalización expresada en horas y créditos teóricos. En los casos en que la indicación de horas aparece con dos sumandos, el segundo hace referencia a las horas prácticas de taller. El orden de presentación obedece a la secuencia de desarrollo de los mismos.

A continuación exponemos la relación de módulos, temas y temporalización:

MÓDULO	TÍTULO/ TEMA	TEMPORALIZACIÓN
I	MÚSICA Y EDUCACIÓN MUSICAL	6 h (0.6 cr)
	Tema 1 : Naturaleza de la música. La música como lenguaje, ciencia y arte.	2h (0.2 cr)
	Tema 2 : Diversas concepciones sobre la educación musical.	2h (0.2 cr)
	Tema 3 : Las enseñanzas musicales en el sistema educativo español.	2h (0.2 cr)
II	PSICOLOGÍA DE LA MÚSICA: HALLAZGOS Y APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL	19 h (1.9 cr)
	Tema 4 : Psicología de la música y educación musical.	2h (0.2 cr)
	Tema 5 : Implicaciones de la investigación en psicología de la música para la educación musical.	6h (0.6 cr)
	Tema 6 : Desarrollo evolutivo en música.	4h (0.4 cr)
	Tema 7 : Psicología de la creatividad.	4h (0.4 cr)

	Tema 8 : Creatividad musical.	3h (0.3 cr)
III	MÉTODOS Y SISTEMAS DE PEDAGOGÍA MUSICAL	41h+38h(7.9 cr)
	Tema 9 : Elementos y evolución de métodos y sistemas de pedagogía musical.	4h (0.4 cr)
	Tema 10: Pedagogía Dalcroze.	7h+8h (1.5 cr)
	Tema 11: Pedagogía Willems.	6h+6h (1.2 cr)
	Tema 12: Pedagogía Martenot.	6h+6h (1.2 cr)
	Tema 13: Pedagogía Orff.	6h+6h (1.2 cr)
	Tema 14: Pedagogía Kodály	6h+6h (1.2 cr)
	Tema 15: Pedagogías contemporáneas: Schafer, Paynter, Self, etc.	6h+6h (1.2 cr)
IV	LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA MUSICAL	12h+7h (1.9 cr)
	Tema 16: La planificación en el ámbito del centro de educación musical y del equipo docente.	4h (0.4cr)
	Tema 17: La planificación en el ámbito del aula.	4h+4h (0.8 cr)
	Tema 18: Planificación y atención a la diversidad del alumnado.	2h+2h (0.4 cr)
	Tema 19: Evaluación en la música.	2h+1h (0.3 cr)

V	EXPLORACIÓN DE LAS POSIBILIDADES PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA DE DIVERSOS CAMPOS DE CONOCIMIENTOS Y RECURSOS	22h+42h (6.4 cr)
	<p>Tema 20: La audición musical.</p> <p>Tema 21: Música y movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Expresión y comunicación corporal b) Aplicaciones didácticas <p>Tema 22: Música tradicional canaria y educación musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La música tradicional canaria b) Propuestas didácticas de las danzas tradicionales canarias c) Investigación y rescate de la música tradicional canaria <p>Tema 23: Informática y música:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El uso de las NTIC en la enseñanza b) Tecnología musical y elaboración de materiales <p>Tema 24: Musicoterapia y educación musical.</p>	<p>4h+4h(0.8 cr)</p> <p>2h+6h (0.8 cr)</p> <p>2h+6h (0.8 cr)</p> <p>2h+2h (0.4 cr)</p> <p>2h+6h (0.8 cr)</p> <p>2h+2h (0.4 cr)</p> <p>4h (0.4 cr)</p> <p>2h+10h (1.2 cr)</p> <p>2h+6h (0.8 cr)</p>

5. Estructura académica

La titulación consta de 300 horas (30 créditos) distribuidas de la siguiente manera:

CONTENIDOS, que abarcan 234 horas (23.4 créditos) y que se desglosan en:

- a) Sesiones con una duración de 4 horas cada una. En ellas se desarrollan los contenidos temáticos del Experto en sus aspectos teóricos, con una duración de 100 horas (10 créditos).
- b) Talleres: en ellos se desarrolla la vertiente práctica de los contenidos temáticos. Se pretende mostrar experiencias y realizar actividades modelo como recursos metodológicos para llevar a cabo la educación musical. Tienen una duración de 87 horas (8.7 créditos).
- c) Seminarios en los que se analiza, profundiza y evalúan los contenidos anteriores. Tienen una duración de 29 horas (2.9 créditos).
- d) Visitas de prácticas a Centros y experiencias de interés por un total de 12 horas (1.2 créditos) en las que se pone al alumnado en contacto con la realidad concreta.

TRABAJO PERSONAL que está constituido por 47 horas (4.7 créditos) consistente en la realización de cuestiones de elaboración, profundización y aplicación correspondiente a cada uno de los cinco módulos que integran el Experto.

TUTORÍAS por un total 25 horas (2.5 créditos), que consisten en la asistencia personalizada de manera individual a los alumnos y alumnas a fin de poder realizar con ellos el seguimiento del proceso de aprendizaje y ofrecer las orientaciones oportunas con relación al trabajo personal o cualquier otro aspecto de seguimiento cara a la calidad docente y mejor aprovechamiento del Experto por parte del alumnado.

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA

CONTENIDOS	228 horas	(22.8 cr)
Sesiones	100 horas	(10 cr)
Talleres	87 horas	(8.7 cr)
Seminarios	29 horas	(2.9 cr)
Visitas	12 horas	(1.2 cr)
TRABAJO PERS.	47 horas	(4.7 cr)
TUTORÍAS	25 horas	(2.5 cr)
TOTAL	300 horas	(30 créditos)

6. ¿Cómo será evaluado?

El Título de Experto Universitario tiene un seguimiento y evaluación continua que atiende a diferentes factores:

Evaluación del alumnado

Un postgrado no se debe aprobar por la mera asistencia al mismo. Se ha de controlar la asistencia, pero también se ha de evaluar los conocimientos adquiridos, la elaboración personal, la capacidad de trabajar en grupo, la participación, la rigurosidad de los trabajos presentados, el cumplimiento con los seminarios, visitas, tutorías, etc.

El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 85% de las horas presenciales: clases teórico-prácticas (sesiones y talleres) y seminarios.

La superación de cada uno de los cinco módulos que componen el Título de Experto se demostrará a través de la elaboración de un informe sobre cada tema. Dicho informe constará de una síntesis y una valoración personal de los contenidos ofrecidos.

La superación de la visitas se acreditará también a través de su correspondiente informe.

Además se exige la realización de tres trabajos a partir de lo tratado en los diferentes módulos. Estos trabajos serán propuestas didácticas sobre uno o varios de los temas abordados.

Por último se requiere la elaboración de tres informes sobre otras tantas lecturas a escoger entre la bibliografía propuesta en los módulos.

Las calificaciones de la evaluación global y final se expresarán en forma de Sobresaliente, Notable, Aprobado, para el alumnado que obtenga una valoración positiva de los estudios, y No Apto, para quienes no superen los mismos. Estos resultados quedarán reflejados en las actas correspondientes, habiendo dos convocatorias al efecto, una en junio y otra septiembre.

El alumnado que no supera la evaluación final y cuya asistencia supere al menos el 80% del total de horas, podrá solicitar un Certificado de Asistencia al Título de Experto.

Evaluación del profesorado

A fin de ir contribuyendo a la mejora de la calidad de este Título de Experto y del propio profesorado, los docentes del postgrado son continuamente evaluados por el alumnado, por el equipo directivo y por las comisiones del Título.

Evaluación del Equipo Directivo y de la organización

Son evaluados, fundamentalmente, por el alumnado, aunque también por el profesorado. Cara a la mejora del Título, de la organización y coordinación del mismo son básicas las aportaciones recibidas respecto a este apartado.

Evaluación de la Secretaría

La gestión de la secretaría y su papel en relación con el alumnado y profesorado son aspectos a considerar en la evaluación del Título.

7. ¿Qué profesorado impartirá la docencia?

Las características de los contenidos del Experto Universitario en Métodos y Recursos de Educación Musical exige que sea impartido por un amplio abanico de profesores pertenecientes a distintos cuerpos y categorías académicas, tanto nacionales como extranjeros. Así, contamos con la presencia de Doctores, Profesorado Universitario, Profesorado de Enseñanzas Medias, Profesorado de Centros musicales específicos y especialistas altamente cualificados por su trabajo y trayectoria en el ámbito de la educación musical, tal como a continuación se reseña:

- Alegre de la Rosa, Olga María. Doctora en Psicología. Profesora Titular de Didáctica. Universidad de La Laguna.
- Andrés Gallego, Mariano. Titulado Superior en Música (especialidad de clarinete). Profesor de Música de Enseñanzas Medias.
- Area Moreira, Manuel. Doctor en Pedagogía. Profesor Titular de Didáctica. Universidad de La Laguna.
- Arnaus Puerto, Àngels. Catedrática de Pedagogía Musical. Conservatorio Superior Municipal de Música de Barcelona.
- Cabrera Hernández, Benito. Músico.
- Chapuis, Beatrice. Profesora del Centro Internacional de Formación Willems (Lyon).
- Chapuis, Jacques. Ancien Directeur de Conservatoire. Presidente de la Asociación Internacional de Educación Musical Willems.
- Costas Mateos, Gustavo. Profesor de Musicoterapia.
- Cuéllar Moreno, M^a Jesús. Doctora en Educación Física. Profesora de Didáctica de la Expresión Corporal. Universidad de La Laguna.

- Delgado Díaz, José Carlos. Profesor de la Escuela Municipal de Música "Fermín Cedrés" de Tegueste.
- Díaz Rodríguez, Salomé. Profesora de Música. Universidad Autónoma de Madrid.
- Faller Leitold, Judit. Profesora. Escuela Municipal de Música de Tres Cantos y Conservatorio Superior de Música de Zaragoza.
- Fernández Santana, Esther. Profesora. Escuela de Etnografía y Folclore "La Placeta" de Tegueste.
- García Vázquez, Luis. Profesor de Música de Enseñanzas Medias.
- Gil Frías, Pilar B. Profesora de la Escuela Municipal de Música de Güimar.
- Hajnóczy, Katalin. Profesora Superior en Dirección y Piano. Academia Liszt de Budapest.
- Hargreaves, David J. Doctor. Facultad de Educación de la University of Surrey Roehampton (Londres).
- Lorenzo Yanes, Ana Isabel. Profesora Titular de Didáctica de la Expresión Musical. Universidad de La Laguna.
- Martí Casas, Elisenda. Profesora de Didáctica de la Expresión Musical. Universidad Ramón Llull "Blanquerna" de Barcelona.
- Noda Gómez, Talio. Profesor de Música de Enseñanzas Medias.
- Rios Ruiz-Esquide, Alberto. Profesor de Música. Vizcaya.
- Rodrigues, Iramar. Profesor de Rítmica. Instituto Jacques Dalcroze (Ginebra).
- Rodríguez Hernández, Antonio. Doctor en Psicología. Profesor Titular de Psicología. Universidad de La Laguna.

- Sabbatella Riccardi, Patricia. Musicoterapeuta. Doctora. Profesora Titular de Música. Universidad de Cádiz.
- Santana Bonilla, Pablo J. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesor Titular de Didáctica. Universidad de La Laguna.
- Souto Suárez, Roberto. Profesor Titular de Didáctica de la Expresión Musical. Universidad de La Laguna.
- Swanwick, Keith. Doctor. Instituto de Educación de la Universidad de Londres.
- Tejada Giménez, Jesús. Doctor. Profesor de Didáctica de la Expresión Musical. Universidad de Sevilla.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Los artículos y reseñas que se envíen a la revista pueden ser inéditos o no. En este último caso, el artículo deberá incluir la referencia de publicación. Irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor o autores, su dirección y teléfono, su situación académica y el nombre, si procede, de la institución científica a la que pertenece. Así mismo se hará constar la fecha de envío del trabajo.
2. Los manuscritos se enviarán a la dirección de la revista: jetejada@us.es como adjuntos de correo electrónico; se presentarán en formato Word para PC o Macintosh. Los artículos deberán tener una extensión máxima equivalente a 15 páginas y las reseñas bibliográficas de 5. El artículo incluirá un resumen de no más de 10 líneas; el título y el resumen se presentarán en castellano e inglés.
3. Las ilustraciones, tablas, figuras y fotografías deberán estar insertas en el texto. En caso de no ser originales, deberán incluir la referencia de la publicación.
4. Las referencias bibliográficas se indicarán a pie de página y se ajustarán a las normas APA (American Psychological Association).
5. Los artículos ya publicados serán analizados por los miembros del Consejo de Redacción quienes podrán remitirlos al Consejo Científico a algún especialista de reconocido prestigio. Los artículos inéditos serán revisados por dos referees que tendrán en cuenta los siguientes criterios: significación y relevancia del tema tratado, relación con la bibliografía de investigación, diseño de investigación, análisis de datos y uso de los mismos (en el caso de artículos de investigación), uso de la teoría en el tratamiento del tema, cualidades críticas, claridad de las conclusiones y calidad final del artículo.
6. Los originales que no se ajusten a esta normativa serán devueltos al autor para que haga las modificaciones necesarias.
7. Antes de la publicación definitiva se remitirán al autor las pruebas para su corrección. Los autores deberán corregir las pruebas en un plazo no superior a 10 días y las remitirán a la secretaría de la revista. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adicionales al texto que supongan gastos adicionales de composición o impresión.
8. La publicación de artículos en las revistas de la Universidad de La Rioja no da derecho a remuneración alguna. Los derechos de edición de la Revista Electrónica de LEEME son de los editores de la revista (Univ. de La Rioja y Jesús Tejada Giménez); se necesitará su permiso para cualquier reproducción y siempre se deberá citar la procedencia.
9. Los autores recibirán un certificado de su colaboración en la revista emitido por los editores.